



BLOOMINGTON PUBLIC SCHOOLS District 87

300 E. Monroe St. Bloomington, IL 61701
309-827-6031
www.district87.org

(Para español, ver abajo.)

Administrative Procedure for Intentional Damage / Loss or Theft of Student Devices

A student device refers to any device provided by the District to the student, including laptops, chromebooks, ipads, related chargers, bags, and the like.

All students in grades PreK-12 have been provided either a Chromebook or an iPad during the 2020-21 academic year at no cost to the student.

Normal wear and tear is expected over time, and is factored into a general replacement cycle of devices.

Accidental damage is also a normal part of the student take-home device experience. District 87 is covered under the manufacturer warranty in these instances.

On occasion, devices are returned in a state that indicates neither normal wear and tear, nor accidental damage, rather carelessness or intended abuse. Devices are also reported lost or stolen.

Process for Intentional Damage to Device:

The following process will be followed for damaged devices:

1. Damaged device is returned to a building point person
2. Building point person will discuss with building technician, including:
 - a. Pictures of damage
 - b. Document in the helpdesk
 - c. Update status within Incident IQ.
3. In the case of intentional abuse, the building technician updates helpdesk ticket and escalates to Systems Administrator
4. System Administrator verifies status and escalates ticket to Technology Director
5. Technology Director contacts building principal, including cost to repair or replace.
6. Building principal will meet with the student, contact the guardian about restitution, and record within Skyward Discipline.
7. The Director of Safety and Security will be contacted by the principal if a police report is warranted.
8. District 87 will issue an invoice to the family on record and communicate with the building principal on status of terms.

Process for Lost or Stolen Device:

When a device is reported as lost or stolen, the following process will be followed:

1. Lost or stolen devices are reported to the building point person. A helpdesk ticket will be submitted, the device status recorded in Incident IQ.
2. Helpdesk ticket will be escalated to the Director of Technology.

3. The Director of Technology will contact the building principal.
4. Building principal will capture the incident within Skyward Discipline, and report the incident to District 87 Director of Security.
5. Director of Security will work with principal / family on police report, if warranted
6. District 87 will issue an invoice to the family on record and communicate with the building principal on status of terms.

Consequences:

- On the first incident of intentional damage / lost or stolen device
 - 1:1 replacement - the student is provided with a replacement device to maintain continuity of learning.
 - The replacement device must stay in the building until the damaged or lost device is returned, or payment terms have been met.
 - No activities until the lost/stolen/intentional damaged device is returned, or payment terms have been met.
- Second incident
 - Replacement with alternative device - the student will be provided with an alternative device to maintain continuity of learning.
 - The replacement device must stay in the building until the damaged or lost device is returned, or payment terms have been met.
 - No activities until the lost/stolen/intentional damaged device is returned, or payment terms have been met.
- Third incident +
 - No replacement will be provided to students with more than two incidents in an academic year.

- Alternative activities and assignments will be made for the student.
- No activities until the lost/stolen/intentional damaged device is returned, or payment terms have been met.

Costs:

1. Chromebook
 - a. Device - \$253.12
 - b. Charger - \$42
 - c. Bag - \$21
2. IPAD
 - a. Device - \$299
 - b. Charger
 - i. Cord - \$19
 - ii. Brick - \$19
 - c. Case - \$ 34
3. Hotspot
 - a. Device - \$90
 - b. Charger - \$7



BLOOMINGTON PUBLIC SCHOOLS District 87

300 E. Monroe St. Bloomington, IL 61701
309-827-6031
www.district87.org

Procedimientos Administrativos Por Daños Intencionales / Pérdida o Robo del Dispositivo del Alumno

Un dispositivo se refiere a cualquier dispositivo electrónico proporcionado por el Distrito para el estudiante, incluyendo laptops (computadoras portátiles), chromebooks, ipads (tabletas electrónicas), los cargadores de los dispositivos, bolsas, y similares.

Todos los estudiantes en los grados PreK-12 se les ha proporcionado ya sea un Chromebook o un iPad durante el año escolar académico 2020-21 sin algún costo.

Es normal que el dispositivo electrónico se desgaste con el tiempo, y es por eso que se incluye en el ciclo de reemplazo general del mismo.

Una parte normal de la experiencia del estudiante al llevar consigo el dispositivo electrónico a casa es el daño accidental. El Distrito 87 está cubierto por la garantía del fabricante en esos casos.

En ocasiones, los dispositivos se devuelven en un estado que no indica ni desgaste normal ni daño accidental, descuido o abuso

intencional, sino, que los dispositivos son reportados como robados o perdidos.

Proceso por el Daño Intencional al Dispositivo:

El siguiente proceso se seguirá para los dispositivos dañados:

1. El dispositivo dañado se devuelve a una persona encargada en el edificio.
2. La persona encargada en el edificio hablara con la persona técnica, incluyendo:
 - a. Imagenes del daño.
 - b. Documento en el servicio de asistencia.
 - c. Actualización del estado del dispositivo dentro del IQ.
3. En el caso de abuso intencional del dispositivo, el técnico del edificio actualizará el ticket de servicio de asistencia y lo llevará al Administrador de Sistemas.
4. El administrador de Sistemas verificará el estado y llevará el ticket de servicio al Director de Tecnología.
5. El Director de Tecnología contactará al director(a) del plantel escolar, con los costos del reparo o del reemplazo del dispositivo.
6. El Director(a) del plantel escolar se reunirá con el estudiante, se comunicará con el padre o tutor encargado para hablar sobre la restauración del dispositivo y registrar la disciplina en Skyward Discipline.
7. El Director de Seguridad y Vigilancia será contactado por el director(a) si se justifica el informe policial.
8. El Distrito 87 emitirá una factura a la familia registrada y se comunicará con el director(a) del edificio sobre el estado de los términos.

Proceso para el Dispositivo Robado o Perdido:

Cuando el dispositivo es reportado como robado o perdido, se seguirá los siguientes procesos:

1. El dispositivo perdido o robado será reportado a la persona encargada en el edificio. Se enviará un ticket de asistencia técnica y el estado del dispositivo se registrará en Incident IQ.
2. El ticket de asistencia se llevará al Director de Tecnología.
3. El Director de Tecnología se pondrá en contacto con el director(a) del plantel escolar.
4. El Director(a) del plantel escolar agregara el incidente a través de Skyward Discipline, y reportara el incidente al Director de Seguridad del Distrito 87.
5. El Director de Seguridad trabajará con el director(a) del plantel escolar junto con la familia en el reporte policial, si se justifica.
6. El Distrito 87 emitirá una factura a la familia registrada y se comunicará con el director(a) del edificio sobre el estado de los términos.

Consecuencias:

- En el primer incidente de daño intencional/ perdido o robado del dispositivo
 - Reemplazo 1:1 - Al estudiante se le dará un dispositivo de reemplazo para continuar con el aprendizaje.
 - El dispositivo de reemplazo deberá de quedarse en el plantel escolar hasta que el dispositivo dañado o perdido sea regresado, o los pagos se hayan hecho.

- No habrá actividades hasta que el dispositivo perdido/robado o con daños intencionales se hayan regresado, o los pagos se hayan hecho.
- Segundo incidente:
 - Reemplazo con el dispositivo alternativo
 - Al estudiante se le dará un dispositivo de reemplazo para continuar con el aprendizaje.
 - El dispositivo de reemplazo deberá de quedarse en el plantel escolar hasta que el dispositivo dañado o perdido sea regresado, o los pagos se hayan hecho.
 - No habrá actividades hasta que el dispositivo perdido/robado o con daños intencionales se hayan regresado, o los pagos se hayan hecho.
- Tercer Incidente +
 - No se le otorgará un reemplazo del dispositivo a los estudiantes con más de dos incidentes dentro del año escolar.
 - Actividades y asignaturas se harán para el estudiante.
 - No habrá actividades hasta que el dispositivo perdido/robado o con daños intencionales se hayan regresado, o los pagos se hayan hecho.